

Bogota D.C., 1 de febrero de 2015

GIR- 0019-2016

CECO: E- 0040

Doctor

GERMAN DARÍO ARIAS PIMIENTA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Calle 59 A bis No. 5-53 Piso 9 Edificio LINK Siete Sesenta

3198300

Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios proyecto de resolución *“Por el cual se modifica el Anexo 010 de la Resolución 087 de 1997, se asigna el número 1XY-161 al servicio denominado “Atención Integral Gubernamental Niños, Niñas y Adolescentes”, se modifica la destinación del número 1XY-106 para el servicio “Línea de ayuda en situación de crisis” y se dictan otras disposiciones”*

Estimado doctor Arias,

De la manera más respetuosa y encontrándonos dentro del término previsto para ello, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB S.A. E.S.P. se permite remitir sus comentarios sobre el documento del asunto.

En primer lugar la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P. se permite señalar que encuentra con agrado la iniciativa del asunto y se pone a disponibilidad de la CRC y del ICBF, o la entidad que para el efecto haga sus veces frente a esta propuesta regulatoria, enrutando las llamadas que se hacen en pro de la atención y apoyo a los niños, niñas y adolescentes. No obstante, es necesario que todos los sujetos del sector estemos alineados para que a nivel nacional se definan los abonados a los que se deban enrutar las llamadas que se generen usando los números 1XY a configurar o definir si se mantienen los números que hoy se tienen definidos para el 1XY-106, además de señalar cuál será el manejo para la transición del mismo; se necesita el compromiso de todos los agentes que hacen parte de estos procesos para llegar a feliz término con todas estas implementaciones de gran importancia nacional.

Por otro lado, es menester definir el 1XY que se pretende nombrar como “línea de ayuda en situación de crisis”, pues no se entiende cual es la diferencia con el 123 y con otros números relacionados, ETB pone de presente que la solidaridad y el hecho de que los PRST asumamos estas implementaciones, responden a una idoneidad y a una necesidad propia del Estado y de la sociedad, sin embargo encontramos que esta línea no tiene muy definido el alcance, ni la motivación para modificar la numeración que hoy ya se tiene implementada.

A nivel técnico ETB señala que desde el punto de vista fijo se generan algunas inquietudes que se permite poner de presente en esta oportunidad y aprovechando este espacio así:

1. La primera duda que se genera a nivel interno es que ocurre cuando hay un caso de compartición de un número 1XY entre entidades, ¿quién asume los costos de los equipos y/o servicios (como IVRs, Red Inteligente) requeridos para tal compartición?
2. Para las llamadas desde PRST fijos hacia los 1XY modalidad 1, en caso de requerirse transportar la llamada de un Departamento del país a otro, ¿por cuál operador de LD debe cursarse? La consulta se hace por cuanto no representa ninguna ventaja competitiva a nivel de Compañía y lo anterior debería ser definido por el regulador, con el fin de garantizar tal tráfico y la comunicación del usuario a la línea definida.
3. Se propone que la CRC solicite a los PRST la implementación de mecanismos de control en las llamadas a 1XY (como control de cuarta cifra) para que no lleguen llamadas equivocadas a los 1XY por hábito de abonado, por ejemplo, actualmente cuando se hace redial desde un teléfono fijo con identificador de llamada con número A identificado que empieza por 1 – XYzzzzz, la llamada es enrutada al 1XY si no se hace control de cuarta cifra, con el fin de garantizar la efectividad de la comunicación del usuario.
4. Para las ciudades en las que el 106 está siendo atendido por el ICBF, tras el periodo de transición ¿se debe desprogramar el 106 como hoy esta configurado?

Finalmente invitamos a la CRC/ICBF a que no se adelanten a hacer la publicidad del uso de la línea que pretende implementar hasta que el nuevo 1XY se haya enrutado a las líneas de atención, por cuanto pueden presentarse inconvenientes a nivel de conectividad al usuario que pretende hacer uso del 1XY antes que el mismo se encuentre activado a nivel nacional.

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: 110311
Conmutador: 242 2000

Esperamos que con los comentarios anteriores se hayan generado aportes importantes y valiosos a la configuración de la regulación más favorable para todos los agentes del mercado.

Cordialmente,



PAULA GUERRA TÁMARA
Gerente
Gerencia de Inteligencia Regulatoria
Vicepresidencia de Estrategia

Elaboro: María Camila Galvis Gómez- Gerencia de Inteligencia Regulatoria
Revisó: Luis Eduardo Salazar Mesa- Vicepresidencia de Infraestructura
Aprobó: Paula Guerra Támara- Gerencia de Inteligencia Regulatoria